



# SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS



**SOLICITANTE**

**Ver normativa al dorso**

Apellidos _____	Nombre _____
D.N.I. _____	Domicilio para notificaciones: _____
_____	Nº _____ Piso _____ Letra _____ Código Postal _____
Población _____	Provincia: _____ Teléfono _____
Móvil _____	Correo electrónico _____
Estudiante de la Titulación de _____	
(rellenar en caso de encontrarse matriculado/a en algún Centro de la Universidad de Granada)	

**SOLICITA** le sea concedida la devolución de los Precios Públicos correspondientes, realizándose el abono en la misma cuenta bancaria en la que se encuentran domiciliados los recibos correspondientes a la cuota anual de enseñanza.

<b>Motivo:</b>		
<input type="checkbox"/> Anulación total o parcial de matrícula	<input type="checkbox"/> Concesión de Beca	<input type="checkbox"/> Bonificación Familia Numerosa
<input type="checkbox"/> Otras Causas (especificar): _____		
<b>Documentación a adjuntar:</b>	<input type="checkbox"/> Fotocopia de D.N.I. <input type="checkbox"/> Originales de las cartas de pago. <input type="checkbox"/> Documento que acredite el derecho a la devolución.	

FIRMA
-------

Localidad \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

## INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO

Vista la presente solicitud, considerando las razones expuestas así como la documentación aportada, esta Administración deja constancia de la misma en el expediente del interesado e **INFORMA** que

PROCEDE                       NO PROCEDE

IMPORTE A DEVOLVER: ..... €

El Administrador
Fecha:

Centro de Magisterio La Inmaculada (Arzobispado de Granada) en cumplimiento de los arts. 7 y 13 del Reglamento Europeo 2016/679 y del art. 6 de la LOPDGD 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantías de los derechos Digitales, le informa que los datos personales aportados por usted o en su caso por su Representante Legal, van a ser almacenados en el Registro de Actividades de Tratamiento como, Alumnos del Centro. La finalidad de éste es poder realizar una eficaz gestión de los servicios prestados a nuestros alumnos, así como realizar la facturación de los mismos, siendo almacenados dichos datos hasta la finalización de la relación salvo en el caso de aquellos cuyo almacenamiento posterior en el tiempo respondan a obligaciones legales existentes. Dichos datos personales no serán comunicados a países no miembros de la UE, ni cedidos a ningún tipo de organización, ni pública ni privada, salvo a los que por razones de obligaciones legales y para la prestación de los servicios ofertados, así haya que hacerlo. Los afectados podrán ejercitar ante el Responsable del Tratamiento o ante su Delegado de Protección de Datos, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, retirar el consentimiento en este documento aceptado e incluso interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Responsable del Tratamiento: Centro de Magisterio La Inmaculada (Arzobispado de Granada) «DIRECCION».«CP».«POBLACION».

«PROVINCIA»Tif.- «TLF». E-mail: [«E\\_MAIL»](mailto:«E_MAIL»)

Delegado de Protección de Datos: Datasur Protección de Datos S.L. Tlf.- 958 958 230 E-mail: [dpd@data-sur.com](mailto:dpd@data-sur.com). Chat: [www.data-sur.com](http://www.data-sur.com)

Modelo	IMP-04
Versión	01
Fecha versión	07/06/2011

## **NORMATIVA DE DEVOLUCIONES DE TASAS Y CUOTAS**

### **LOS PAGOS QUE REALIZA EL ALUMNO PODRÁN SER OBJETO DE DEVOLUCIÓN DE FORMA TOTAL O PARCIAL EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

#### **POR BAJA VOLUNTARIA HASTA EL 31 DE OCTUBRE**

Devolución de las tasas académicas y de la cuota inicial.

#### **POR BAJA VOLUNTARIA POSTERIOR AL 31 DE OCTUBRE**

Devolución de la cuota de enseñanza del mes en curso.

#### **POR ADMISIÓN EN OTRO CENTRO**

Devolución de las tasas académicas y administrativas y de la cuota de enseñanza del mes en curso.

#### **POR CONVALIDACIONES**

Devolución del 70 % de las tasas académicas correspondientes a los créditos convalidados. Las cuotas de enseñanza se recalcularán de acuerdo al régimen económico vigente para el presente curso académico.

#### **POR ALTERACIONES DE MATRÍCULA**

Hasta el 31 de octubre, devolución de las tasas académicas correspondientes a los créditos alterados y recálculo de las cuotas mensuales por enseñanza.

Después del 31 de octubre no habrá devoluciones de tasas, aunque sí se recalcularán las cuotas mensuales de enseñanza.

#### **NOTAS:**

- 1.- Se entenderá por mes en curso el mes de la fecha en la que se haga efectiva documentalmente en la Secretaría del Centro cualquiera de estas situaciones.
- 2.- Las solicitudes de devolución por cualquiera de estos motivos deben realizarse por escrito en la Secretaría del Centro, mediante el impreso correspondiente que se facilitará en la misma.
- 3.- Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación que acredite la situación alegada, así como de los resguardos de los pagos realizados cuya devolución se solicita.